

Informe de seguimiento de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)

Situación actual y propuestas de mejora desde la
visión empresarial

Diciembre 2022



Oficina de
Proyectos Europeos



Índice

- 4 1. Resumen ejecutivo
- 5 2. Introducción y contexto
- 8 3. Visión global
- 13 4. Análisis individualizado de cada PERTE
- 28 5. Conclusiones y propuestas de mejora
- 32 Anexo. Fuentes de información

**El presente informe se ha
elaborado con datos
actualizados a fecha de 13
de diciembre de 2022**

1

Resumen ejecutivo

1. Resumen ejecutivo

Los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) constituyen una de las figuras clave en la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), siendo un instrumento de colaboración público-privada *ex novo* que busca favorecer el desarrollo y competitividad de España en sectores estratégicos. Por tanto, **su éxito radica en una eficiente, rápida y adecuada implementación de las diferentes actuaciones que contemplan,** con un amplio paquete de ayudas públicas en forma de licitaciones, convenios y convocatorias.

A fecha de diciembre de 2022, **el Gobierno ha aprobado un total de 11 proyectos, con una dotación total que asciende a más de 30.000 millones de euros de inversión pública.** Al anterior listado se une un nuevo PERTE, orientado a la descarbonización de la industria, pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros.

Desde el lanzamiento del primer PERTE en julio de 2021, **la ejecución de los PERTES presenta barreras importantes para el conjunto de beneficiarios, especialmente para las PYMES.**

En concreto, **el ritmo de publicación y adjudicación de convocatorias, aun habiendo acelerado, todavía es lento,** con dificultades de acceso a las mismas debido, principalmente, a la **necesidad de una mayor flexibilidad** y a la **carga administrativa y burocrática exigida.**

Además, **la falta de información detallada y actualizada respecto al nivel de avance** en la ejecución, entendida como llegada de fondos al tejido productivo, sigue siendo una asignatura pendiente por parte del Gobierno.

Por todo ello, las empresas percibimos como necesaria una **flexibilización del enfoque de criterios burocráticos y administrativos,** como el alcance de responsabilidad solidaria y la modificación de los límites de garantías exigidos en las convocatorias, especialmente para la participación de las PYMES en las líneas industriales de proyectos tractores. Por ello, una mayor involucración de las entidades financieras en la facilitación de recepción de fondos se presenta como uno de los aspectos clave de mejora.

Adicionalmente, es crucial abogar por una **mayor colaboración con el Sector Público para el despliegue de información detallada del grado de ejecución de los PERTES,** y para el establecimiento de un lenguaje común entre organismos competentes y beneficiarios.

Por otro lado, la Adenda al PRTR busca seguir generando impacto a partir de 2023 a través de reformas e inversiones. Por ello, **confiere una oportunidad única para agilizar y reforzar la llegada real de fondos asociados a los PERTES al tejido productivo,** con un especial foco en el aumento de la autonomía estratégica de España en sectores y capacidades clave.



2

Introducción y contexto

2. Introducción y contexto

El éxito en la ejecución de este instrumento constituye una gran oportunidad para la colaboración público-privada y su poder transformador.

Los PERTES constituyen una de las figuras más importantes enmarcadas en el PRTR, con una asignación de 33.118,6 millones de euros en fondos públicos, de momento, dentro de los 69.500 millones de euros que España va a recibir en forma de subvenciones.

- Desde la génesis del Plan, los PERTES han levantado un considerable interés al ser un **instrumento de colaboración público-privada *ex novo*** que, inspirado en los IPCEI europeos, busca favorecer la inversión y desarrollo de sectores estratégicos.

- El Real Decreto-ley 36/2020, por el cual se crea y regula esta figura, determina **seis criterios necesarios** para la adopción de un PERTE:

1. Contribución a la creación de riqueza, empleo y efecto tracción.
2. Combinación de generación de conocimiento y apoyo a la industria, como binomio para impulsar las soluciones a los grandes retos o deficiencias del mercado.
3. Propuestas con alto contenido de I+D+i.
4. Alcance lo suficientemente grande del proyecto en términos cualitativos y/o cuantitativos.
5. Efecto tractor para el ecosistema de PYMES y fomento de los entornos colaborativos.
6. Vinculación con los objetivos del PRTR y los fijados a nivel europeo.

- Desde que el Consejo de ministros aprobó el primer PERTE en julio de 2021 (PERTE VEC), se han aprobado un total de **11 proyectos**.

El listado completo, por orden de aprobación:

1. Vehículo eléctrico y conectado “VEC” (13 de julio 2021)
 2. Salud de vanguardia (30 de noviembre de 2021)
 3. Energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento “ERHA” (14 de diciembre de 2021)
 4. Cadena agroalimentaria (8 de febrero 2022)
 5. Nueva Economía de la lengua (1 de marzo de 2022)
 6. Economía circular (8 de marzo de 2022)
 7. Industria naval (15 de marzo de 2022)
 8. Digitalización del ciclo del agua (22 de marzo de 2022)
 9. Aeroespacial (22 de marzo de 2022)
 10. Microelectrónica y semiconductores (24 de marzo de 2022)
 11. Economía social y de los cuidados (31 de mayo de 2022)
- Al actual listado se le sumará el PERTE orientado a la **descarbonización de la industria**, cuya aprobación por el Consejo de Ministros está prevista antes de finales del 2022 para que se puedan poner a disposición ayudas a principios del 2023.
 - A partir de la definición de esta figura recogida anteriormente, desde el punto de vista operativo, los PERTES, en esencia, son una **agregación de distintas ayudas e instrumentos de financiación** (principalmente, convocatorias de subvenciones, pero también otros, como compra pública innovadora, licitaciones públicas, etc.).

El éxito en el cumplimiento de los hitos de los PERTES depende de la velocidad en la ejecución de las convocatorias

La tónica general percibida por las empresas es que, en la mayoría de los supuestos, el interés del tejido productivo y por consiguiente su ejecución, se concentra en uno de esos instrumentos de ayudas: la convocatoria de subvenciones a fondos perdido en concurrencia competitiva, a las que los interesados deben presentar un proyecto de cierta envergadura en consorcio con otras entidades (“proyectos tractores”).

- Por ello, cabe destacar la **importancia de acelerar los procesos de diseño, publicación y resolución de las convocatorias**, ya que constituyen actuaciones empresariales con un importante poder transformador, capaces de generar un impacto notable en la aceleración de la doble transición ecológica y digital en nuestro país.

Actualmente nos encontramos en una fase fundamental de la ejecución de los PERTES, tras más de un año desde la aprobación formal del primero y encarando la necesidad de cumplir a fecha 31 de diciembre de 2022 algunos hitos de inversión de gran calado comprometidos con Bruselas.

En concreto, dentro de las Disposiciones Operativas firmadas por España con la Comisión Europea como compromiso de ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) encontramos tres hitos especialmente relevantes:

- **Hito 182**, para el tercer trimestre de 2022. Aprobación por el Consejo de Ministros de un PERTE en el sector estratégico del vehículo eléctrico con una asignación mínima de 400 millones de euros de ayudas.
- **Hito 183**, para el cuarto trimestre de 2022. Aprobación por el Consejo de Ministros de al menos dos PERTES y una asignación total mínima de 400 millones de euros de ayudas en otras áreas estratégicas, como la agroalimentaria, salud, aeronáutica, naval o energías renovables.
- **Hito 184**, para el cuarto trimestre de 2022. Concesión, por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de al menos 1.200 millones de euros en 78 proyectos innovadores, incluyendo los relacionados con al menos 3 PERTES, que impliquen una transformación sustancial de la industria en términos de eficiencia energética, sostenibilidad y transformación digital.

Por todo ello, ante la importancia de esta figura dentro de las inversiones del Plan *España Puede* y el momento decisivo en el que nos encontramos en relación con su ejecución, CEOE elabora el presente informe con el objetivo, por un lado, de ofrecer un **análisis detallado del avance en la ejecución** de los PERTES y, por otro lado, de **proponer distintas medidas que puedan contribuir a mejorar o solucionar los principales problemas** identificados alrededor de los mismos.

Es destacable que este informe se ha realizado a partir de los inputs de las distintas organizaciones empresariales y empresas asociadas a CEOE.

3

Visión global

3. Visión global

La ejecución de los PERTES presenta un amplio campo de mejora en la accesibilidad, adjudicación e información detallada de las convocatorias

Tomando como punto de partida el acierto del Gobierno en el diseño y conceptualización de esta figura en la elaboración del PRTR, como un instrumento útil para acelerar la transformación y modernización de sectores estratégicos de la economía española, **los últimos meses han situado el foco de los PERTES en su ejecución** y, más concretamente, en algunos problemas que han empañado las buenas expectativas iniciales generadas en torno a esta figura.

En este sentido, **las principales áreas de mejora identificadas** de manera generalizada para todos los PERTES se agrupan en tres:

- o **Más velocidad en la publicación** de las convocatorias.
- o **Mayor flexibilidad y menor complejidad en el acceso** a las ayudas.
- o **Detalle y actualización periódica de la información.**

3.1. El Sector Público, y especialmente el Gobierno de España, debe agilizar la publicación de las convocatorias asociadas a los PERTES, sobre todo de aquellas de mayor envergadura destinadas a proyectos transformadores.

- Al margen de los PERTES del vehículo eléctrico y conectado, salud de vanguardia y energías renovables, hidrógeno y almacenamiento, **se debe agilizar en la publicación de convocatorias** del resto de proyectos.
- El Real Decreto-ley 26/2020, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19, acumula numerosas prórrogas, siendo la activación de este instrumento clave para flexibilizar la carga administrativa y acelerar las convocatorias.

- En este sentido, de acuerdo con los **últimos datos oficiales** presentados el 12 de diciembre por el Gobierno de España en la Comisión Mixta para la UE, sólo se habrían publicado y/o adjudicado inversiones por valor de **9.372 millones de euros** aproximadamente, del total de los 33.118,6 millones de euros públicos asignados a los PERTES (es decir, un 28,29% del presupuesto total).
- Si bien el Gobierno actualizó los datos globales de ejecución del Plan el 12 de diciembre, en la Conferencia Sectorial para la mejora regulatoria y el clima de negocios – **las inversiones resueltas por la AGE ascienden a 12.500 millones de euros (incluyendo las transferencias a otras AAPP)**– los últimos datos de ejecución para cada PERTE no se actualizan desde junio.

Gráfico 1
Datos oficiales de ejecución de los PERTES

PERTE	Presupuesto público (M€)	Convocatorias resueltas y abiertas (M€)
PERTE VEC	4.295	3.735*
PERTE Salud	982	600
PERTE ERHA	6.920	3.900
PERTE agroalimentario	1.827,5	177,5*
PERTE nueva economía de la lengua	1.100,6	5*
PERTE economía circular	492	--
PERTE naval	310	30
PERTE aeroespacial	2.193,1	585,75*
PERTE digitalización ciclo del agua	1.940	200
PERTE CHIP	12.250	--
PERTE economía social y de los cuidados	808,4	22*
Total	33.118,60	9.255,25

Fuente: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

*Datos correspondientes al último informe oficial de datos de ejecución.

El equilibrio entre grandes proyectos transformadores y pequeñas convocatorias dirigidas a PYMES y autónomos puede ser la garantía del éxito del Plan

- Asimismo, conviene matizar que **estos valores no suponen ejecución real o finalista**, pues el hecho de que se hayan abierto convocatorias de ayudas no significa que haya llegado a los potenciales beneficiarios.

3.2. Las empresas (grandes, PYMES y autónomos) necesitan mayor flexibilidad en el acceso a las convocatorias, así como eliminar la burocracia y contar con una agilidad administrativa reforzada.

Este apartado constituye el núcleo central de las principales barreras que experimentan las empresas para acceder a los fondos, siendo éstas las siguientes:

(a) No existe un factor diferenciador para las PYMES en las convocatorias a ayudas con participación exigida de proyectos plurales y variados (grandes empresas, PYMES, universidades, centros...) frente a las ayudas para proyectos individuales.

- Las ayudas por beneficiario no aumentan significativamente de los proyectos individuales a los “tractores”, siendo el único beneficio una integración y colaboración más directa con fabricantes y proveedores.
- Adicionalmente, se percibe una necesidad de mayor velocidad en **convocatorias para proyectos tractores en algunos PERTES, tratándose de sectores estratégicos para el país**, como en el caso del PERTE de Economía Circular, con dotaciones ajustadas para los sectores textil y moda, o el de plásticos. Además, la demanda por tener PERTES alcanzan otros sectores clave, como el turismo.

(b) Los plazos de presentación y adjudicación de solicitudes de las convocatorias se presentan como muy ajustados, sobre todo para los proyectos tractores, en ocasiones estableciéndose plazos de menos de 60 días.

- La poca flexibilidad en los plazos plantea un escenario difícil para las PYMES, que deben lidiar con una carga significativa de administración y recursos para la preparación de la solicitud y su agrupación con más socios para diseñar un proyecto financiable.
- El ejemplo más claro lo encontramos en el PERTE VEC, **cuya convocatoria para proyectos tractores amplió su plazo hasta tres veces para que los socios integrados en consorcios pudieran cumplir con todos los requisitos técnicos y administrativos exigidos.**

(c) Algunos requisitos de carácter técnico en las bases de las convocatorias se consideran excesivamente estrictos, especialmente para las PYMES beneficiarias.

- En concreto, en algunos casos, los requisitos de las bases resultan inalcanzables para su integración en consorcios. Los niveles de I+D+i no se encuentran diferenciados, sin una aplicabilidad clara en empresas que conforman el tejido económico real.

(d) Es destacable que las convocatorias destinadas a líneas industriales para proyectos tractores corren el riesgo de no cubrir la cantidad esperada de financiación, al resolverse menos proyectos de los esperados, siguiendo la línea de experiencia del PERTE VEC.

- El PERTE VEC, que se resolvió en octubre la línea industrial de sus proyectos con un total de 800 millones de euros aprobados aproximadamente (sólo un 25% del presupuesto total asignado del PERTE), continuará con una segunda convocatoria.
- Con una llegada tardía de los fondos para iniciar estos proyectos, existe un riesgo de no cumplir con el hito comprometido con la UE para diciembre de 2022.

Facilitar la concurrencia de PYMES y autónomos debe ser una prioridad en el diseño de las convocatorias

(e) La responsabilidad solidaria de las empresas constituye otra de las barreras fundamentales para concurrir a las convocatorias.

- El alcance de responsabilidad solidaria difiere entre convocatorias, como es el caso del PERTE VEC, cuya responsabilidad solidaria aplica al conjunto de actividades a desarrollar por la agrupación, incluyendo la obligación de justificar, el deber de reintegro o de reembolso de cuotas de préstamos y amortizaciones y otras responsabilidades por infracciones.
- **Las limitaciones en su alcance perjudican de manera significativa a todos los integrantes del consorcio, especialmente a las PYMES**, ya que las subvenciones se deben avalar en prácticamente su totalidad y el impago en las cuotas por parte de un socio impacta de forma directa en el resto de los socios de la agrupación.

(f) Por último, es importante destacar las dificultades en la obtención de garantías por parte de las PYMES.

- Las empresas que participan en los consorcios son de diferente tamaño, calidad crediticia y asumen distintas responsabilidades y distintas cantidades de inversión. Para las PYMES, los avales necesarios se encuentran sobredimensionados en relación a sus fondos propios, ventas y resultado, haciendo muy difícil una sanción del riesgo incluso sin el componente solidario dentro del consorcio.
- Como consecuencia de estas dificultades, las entidades de crédito, a pesar de su compromiso con la buena ejecución y su disponibilidad para financiar estos proyectos, se encuentran con grandes barreras para hacerlo debido a su obligación en el cumplimiento de las buenas prácticas en la concesión y gestión de riesgos a supervisar.
- Adicionalmente, el aval puede, en muchos casos, tras un análisis de riesgos, sufrir una “pignoración” sobre el préstamo del 25% al 50% del importe garantizado, que implica dejar como fianza, por el aval que extiende el banco o Sociedad de Garantía Recíproca, un depósito realizado “ad hoc”, proveniente del patrimonio y que quedará inmovilizado durante el periodo de garantía sobre el importe de la subvención o préstamo.
- En la mayoría de los casos, esto supone que la empresa beneficiaria deba adelantar dicho importe para reunir la garantía y/o que, una vez recibido el anticipo, éste se vea minorado en la cuantía de la pignoración. El resultado es una reducción de la ayuda y un mayor esfuerzo financiero para la ejecución de las actividades comprometidas al proyecto.
- Esto ha generado, por ejemplo, que los 877 millones de euros de la resolución definitiva del PERTE VEC hayan disminuido hasta, aproximadamente, 800 millones.

Los beneficiarios deben disponer de información detallada y actualizada del grado de ejecución para una preparación óptima de sus proyectos

3.3. Es necesario reforzar la información detallada y actualizada con respecto a la ejecución de los PERTES, con el foco en el importe de fondos que ya ha llegado a la economía real.

Dentro de este apartado, las principales áreas de mejora identificadas son las siguientes:

(a) Falta de información agregada acerca del nivel de ejecución e implementación de los fondos en publicaciones oficiales e informes de ejecución (página oficial del PRTR y Ministerios).

- Existe una falta de continuidad en la generación de informes detallados de ejecución del Plan hasta el momento, siendo junio de 2022 la última fecha de dichos informes.
- Asimismo, el grado de avance de hitos y su justificación (por ejemplo, qué convocatorias se imputan a cada uno de ellos) debería de estar reflejado de manera más concisa en los informes.
- Es necesario profundizar en los datos actualizados de la llegada de los fondos a la economía real, considerando la resolución definitiva de las convocatorias destinadas a personas físicas y jurídicas que no sean Sector Público.

(b) La plataforma CoFFEE-MRR, llamada a ser la principal herramienta informática para centralizar convocatorias y control de fondos europeos, sigue sin estar plenamente operativa, a pesar de su puesta en marcha en octubre de 2021.

- La plataforma, que promueve una mayor trazabilidad de los fondos, se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Función Pública, con un retraso en su operatividad de 16 meses respecto al inicio de ejecución de los fondos.

- La Comisión Europea ha llamado a la revisión de este hito (el número 173), que fue previamente comunicado como aprobado por el Gobierno de España.

(c) Falta de diferenciación entre convocatorias directas a beneficiarios (PYMES, Grandes Empresas) y convocatorias de transferencias entre administraciones.

- El Observatorio de Fondos Next Generation EU EsadeEcPol-EY Insights recoge en su informe *Radiografía de las subvenciones provenientes de los fondos europeos del Mecanismo de Transformación y Resiliencia en España*, de noviembre de 2022, que, la mayoría de las convocatorias de subvenciones a PYMES y grandes empresas aún no se han destinado al tejido productivo, dado que buena parte de las convocatorias se constituyen como vehículos de transferencias de fondos entre las propias administraciones
- Alrededor de un tercio de las mismas (10,6 mil millones de euros), son actualmente recursos movilizados entre las diferentes administraciones, en particular desde la Administración General del Estado (AGE) y las CC.AA. y entidades locales.

4

Análisis individualizado

4. Análisis individualizado de los PERTES

Debido a su heterogeneidad, es importante informar periódicamente del estado en la ejecución de los diferentes PERTES

El presente apartado muestra un análisis más exhaustivo de cada PERTE, en relación con sus datos clave, su estructura y el avance en su ejecución, incluyendo las convocatorias más relevantes.

Gráfico 2

Evolución en la ejecución de convocatorias resueltas de los PERTES

PERTE	Cantidad estimada de ejecución (M€)	Nivel estimado ejecución*(%)	Convocatorias resueltas más relevantes
VEC 13/7/2021	930	22,6%	1ª convocatoria de actuaciones integrales de la cadena industrial del VEC (MINCOTUR), 800 M€ asignados. - Plan Tecnológico de Automoción Sostenible (CDTI), 40 M€ asignados. - Plan MOVES II singulares (1ª convocatoria; IDAE), 90 M€ asignados.
Salud de Vanguardia 30/11/2021	221	22,5%	- Misiones Ciencia e Innovación a Terapias Avanzadas y Medicamentos Emergentes (CDTI), 31,2 M€ asignados. - Planes complementarios de I+D+I en biotecnología aplicada a la salud (MICIIN), 32 M€ asignados. - Proyectos estratégicos para la innovación industrial del sector farmacéutico y del sector productos sanitarios, (MINCOTUR), 100 M€ asignados.
ERHA 14/12/2021	1.405	20,3%	- Proyectos singulares y de innovación en renovables (MITECO), 250 M€ asignados. - Desarrollo del biogás (MITECO), 150 M€ asignados. - Programas de incentivos (I-4), (MITECO), 240 M€ asignados. - Renovables marinas, 200 M€ - Misiones Ciencia e Innovación (MICIN), 230 M€ asignados. - Convocatoria transición ecológica y digital (AEI), 296 M€ asignados. - Ecosistema de apoyo a las comunidades energéticas (MITECO), 40 M€ asignados.
Cadena Agroalimentaria 8/2/2022	69	19,49%	- Desarrollo de actuaciones para apoyar la digitalización y el emprendimiento en el medio rural (MAPA), 42,15 M€ asignados. - Proyectos innovadores de la Asociación Europea para la Innovación en materia agrícola (MAPA), 12,2 M€ asignados. - Programa Kit Digital (MINECO), 275 M€ asignados. - Despliegue del 5G en el ámbito agrícola (MINECO), 15 M€ asignados.
Nueva Economía de la Lengua 8/2/2022	93	8,43%	Creación de corpus amplios para la nueva economía de la lengua, (RAE), 92,8 M€ suscritos..

*Total de convocatorias resueltas (dotaciones en resolución definitiva)

Fuente: **CEOE**

4. Análisis individualizado de los PERTES

Debido a su heterogeneidad, es importante informar periódicamente del estado en la ejecución de los diferentes PERTES

Gráfico 3

Evolución en la ejecución de convocatorias resueltas de los PERTES

PERTE	Cantidad estimada de ejecución (M€)	Nivel estimado ejecución*(%)	Convocatorias resueltas más relevantes
Economía Circular 8/3/2022	0	-	Convocatoria de la línea de actuación 2 "transversal", (192 millones de euros), de reciente apertura (8 de diciembre de 2022).
Naval 15/3/2022	30	9,6%	Misiones Ciencia e Innovación orientada a las tecnologías de aplicación en el ámbito naval, (CDTI), 30 M€ asignados.
Aeroespacial 22/3/2022	160	30,4%	Programa tecnológico aeronáutico (PTA), Grandes Empresas y PYMES (CDTI), 160 M€ asignados en 2021 y 2022.
Digitalización del Ciclo del Agua 22/3/2022	200	10,3%	1ª Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de programas singulares de digitalización del ciclo urbano del agua (IDAE), 200 M€ asignados.
CHIP 24/3/2022	0	-	-
Economía Social y de los Cuidados 31/5/2022	0	-	-
Total PERTES	3.028 M€	9,1%	

*Total de convocatorias resueltas (dotaciones en resolución definitiva)

Fuente: **CEOE**



4.1. PERTE del vehículo eléctrico y conectado (VEC)

El PERTE VEC ha permitido extraer conclusiones de alto valor para facilitar la concurrencia de las PYMES

Datos clave

Aprobación	13 de julio de 2021 (Consejo de Ministros)
Presupuesto público	4.300 millones de euros
Nivel de ejecución	930 millones de euros (22,6%)
Interlocutor	MINCOTUR (DGIPYME), MICIIN (CDTI), MITECO (IDAE)
Órganos de Gobernanza	Grupo de Trabajo interministerial (presidido por la Ministra de Industria, Comercio y Turismo) Alianza para el vehículo eléctrico conectado y la mesa de Automoción.

Descripción

Dentro de sus líneas de inversión se encuentra el **impulso a la cadena de valor del VEC y apoyo a la creación de una nueva movilidad y su desarrollo**, a través de 4 medidas transformadoras y 8 medidas facilitadoras.

Medidas transformadoras

- Actuaciones integrales en la cadena industrial del VEC
- Plan tecnológico de automoción sostenible
- Programa de Espacios de datos sectoriales
- Programa para integrar la Inteligencia Artificial en procesos productivos

Medidas facilitadoras

- MOVES III: Adquisición VE e infraestructuras de recarga
- MOVES Singulares
- Ley de Cambio Climático
- RDL 23/2020: Medidas materia energía para reactivación económica
- Proyecto RD: Regulación servicios recarga energética
- Hoja de ruta 5G y despliegue 5G
- Plan Formación: formación y cualificaciones profesionales.

Avance de convocatorias

Fue el primer PERTE aprobado en Consejo de Ministros hace ya un año (**13 de julio de 2021**), convirtiéndose en **el primer macro proyecto en Europa** para impulsar el vehículo eléctrico.

Es el **tercer PERTE con mayor presupuesto público** (4.300 millones de euros), sólo detrás del PERTE Chip y el ERHA.

El principal interés de las empresas se concentra en uno de ellos: **actuaciones integrales de la cadena industria del VEC (Medida 1)**, gestionada por la DGIPYME (MINCOTUR):

Comprende **2.975 millones de euros** del total de 4.300 millones públicos totales del PERTE (es decir, más de un 69%): 1.425 millones en forma de préstamos y 1.550 en forma de subvenciones.

La **resolución definitiva (y tras la presentación de avales)** señala que se ha ejecutado una **dotación final de 800 millones de euros**, lo que supone **alrededor de un 25% del presupuesto total** asignado para el PERTE VEC para 10 proyectos tractores.

Razón social	Título del proyecto tractor
SEAT, S.A.	Future: Fast Forward (F3)
MERCEDES-BENZ ESPAÑA S.A.	Transformación integral de la cadena de valor de la movilidad eléctrica para la sostenibilidad y competitividad en el desarrollo y fabricación nacional del monovolumen Premium eléctrico
HUB TECH FACTORY, S.L.	HUB-dCO2: Hub de descarbonización para la fabricación adaptativa, modular y multireferencia de VECs
OPEL ESPAÑA, S.L.	T.E.S.I.S. - Transformación hacia la Electromovilidad y Sostenibilidad Industrial Stellantis
RENAULT ESPAÑA S.A.	Ecosistema industrial de innovación para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado en España
SAPA OPERACIONESS.L.	Soluciones a las Nuevas Necesidades de Movilidad Eléctrica basadas en criterios de Sostenibilidad y Conectividad
FAURECIA INTERIOR SYSTEMS S.A.LC ESPAÑA, S.L.	Adaptación del sector del automóvil a la transición digital y ecológica para dar respuesta al Nuevo Ecosistema de Movilidad.
IRIZAR, S.COOP.	Capacitación tecnológica y desarrollo industrial de la cadena de valor del autobús e infraestructura asociada para la descarbonización del sector de Transporte con soluciones cero emisiones - CAPITAL
PEUGEOT CITROËN AUTOMOVILES ESPAÑA, SA	ARIES: Automoción Reciclable, Inteligente, Eléctrica y Sostenible
FAGORELECTRONICA S.COOP.	INVECPRO: Investigación industrial y transversal para una nueva generación de VEC profesionales de alto valor añadido

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Una segunda convocatoria del PERTE VEC abrirá en 2023 para canalizar los recursos en el plazo previsto

Avance de convocatorias

Como puntos destacados,

- **Seat, Mercedes y Ford** son las empresas que lideran el listado de cuotas adjudicadas, seguidas por el proyecto de HUB TECH FACTORY, Opel y Renault.
- Entre los proyectos con fondos adjudicados, se incluyen **proyectos de gran envergadura** como el de Volkswagen y Seat, con su proyecto “Future: Fast Forward” impulsado con 61 socios para el desarrollo de una gigafactoría de baterías en Sagunto (Valencia), y su electrificación de fábricas localizadas en Martorell y Navarra, con una ayuda propuesta de 397 millones de euros.
- De los 13 proyectos tractores inicialmente presentados y resueltos de manera provisional en junio de 2022, **se desestimaron tres proyectos**: el lanzado por las empresas Envision y Acciona para la instalación de una fábrica de baterías en Navalmoral de la Mata en Cáceres (proyecto VENERGY); el de Stellantis para sus plantas de Vigo y Madrid (proyecto ARIES); y el del fabricante de motos Rijeu, que pretende construir un *hub* para el desarrollo de vehículos eléctricos ligeros en Barcelona (proyecto MHARVEL/DC).

Es importante extraer lecciones de esta primera convocatoria, cuya estructura previsiblemente se repita:

- Vistas las alegaciones de los solicitantes, el PERTE no parece estar teniendo la recepción esperada hasta el momento.
- Con motivo de canalizar y absorber los recursos en plazo previsto, el Gobierno ha anunciado una **segunda convocatoria de la línea industrial del PERTE VEC en 2023**.
- Hay **tareas pendientes a realizar para esta segunda convocatoria, como flexibilizar las garantías y avales exigidos a las PYMES**, por ejemplo, en el porcentaje de la ayuda a anticipar y sobre el que habría que emitir el aval.
- Respecto a otras convocatorias dentro del PERTE, cabe destacar la **resolución de la segunda convocatoria de MOVES Singulares**, “Movés Singulares II”, por el MITECO y el MITMA, con **264 millones para proyectos innovadores de movilidad eléctrica**, de los cuales se han resuelto 890 millones en 87 proyectos.
- Una de las principales conclusiones extraídas el artículo analítico elaborado por el Banco de España **“Heterogeneidad en el Impacto del Programa de Incentivos a la adquisición de vehículos eléctricos en España”** acerca de los primeros resultados del Plan Movés I y II, indican incrementos en la adquisición y matriculación de vehículos muy moderados, que bien podrían venir de una “tendencia natural” del propio mercado, ya que el **impacto del plan Movés se presenta estadísticamente nulo**.
- Por ello **no se puede considerar que las convocatorias MOVES están teniendo su efecto transformador esperado en la economía** hasta la fecha.



4.2. PERTE de Salud de Vanguardia

El PERTE Salud se debe entender como el proyecto transformador de la sanidad española y todas sus competencias

Datos clave

Aprobación	30 de noviembre de 2021 (Consejo de Ministros)
Presupuesto público	982 millones de euros
Nivel de ejecución	221 millones de euros (22,5%)
Interlocutor	Ministerio de Sanidad, MICIIN (ISCII; CDTI), MINECO (SEDIA), MINCOTUR
Órganos de Gobernanza	Grupo de Trabajo (MICIIN, Sanidad) Alianza "Salud de Vanguardia" que incluye a la FEDER, y diálogos bilaterales con periodicidad cuatrimestral.

Descripción

Este PERTE busca **aplicar la innovación en el punto de atención al paciente**, ofreciendo servicios adaptados a las necesidades de cada ciudadano, y la anticipación; a través del desarrollo de nuevas terapias y medicinas de precisión.

Se articula en torno a 28 instrumentos distribuidos en una agenda empresarial y otra industrial, en torno a 4 objetivos específicos ("OE") y 5 líneas de trabajo ("LT").

Avance de convocatorias

- En contraste con los otros PERTES, cuya gestión esta más centralizada, en éste **las CCAA tienen un gran peso en su materialización**.
- En septiembre se resolvió la **primera convocatoria de concesión de ayudas a proyectos estratégicos para la transición industrial del sector farmacéutico y sector de productos sanitarios**, valoradas en 50 millones de euros, gestionada por MINCOTUR, aprobándose 17 proyectos de 26 presentados.

- El importe total de inversión pública 11 millones de euros (en concepto de subvenciones y préstamos). País Vasco, Castilla y León y Cataluña las principales comunidades autónomas beneficiadas
- Se publicó una de las dos convocatorias de medicina personalizada de precisión**, a través del ISCII y en coordinación con la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (Impact), por valor de 81,5 millones de euros. Tuvo con un plazo de presentación de las solicitudes del 19 de julio al 11 de agosto de 2022.

Entre las actuaciones de próxima apertura, cabe destacar:

- Acuerdos con las CCAA para la transformación digital, del MINECO (70 millones de euros). En octubre de 2021, se aprobó en la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital el traspaso de 500 millones de euros a las CCAA para proyectos de digitalización y conectividad.
- Acuerdos con las CCAA para crear el data lake sanitario (100 millones de euros).

El PERTE de Salud de Vanguardia contará con una partida adicional de 333 millones de euros para reforzar los programas de inversión sanitaria a lo largo del 2023.

- El objetivo es destinar esta cuantía a diferentes proyectos de innovación en terapias avanzadas y medicina personalizada de precisión.
- Este PERTE también presenta retrasos en el lanzamiento de convocatorias y licitaciones a nivel autonómico, respecto a previsiones en 2021. Es previsible que su desarrollo se extienda hasta 2025, con un primer desembolso de 35 millones en 2022, quedando los 65 millones restantes para 2023.



4.3. PERTE de energías renovables, hidrógeno y almacenamiento

La mejora de nuestra autonomía estratégica tiene una gran oportunidad en el PERTE ERHA

Datos clave

Aprobación	14 de diciembre de 2021 (Consejo de Ministros)
Presupuesto público	6.920 millones de euros
Nivel de ejecución	1.405 millones de euros (20,3%)
Interlocutor	MITECO, IDAE (Secretaría de Estado de Energía) y otros Ministerios (MICIIN, MINECO, MITMA)
Órganos de Gobernanza	N/A.

Descripción

El PERTE ERHA está articulado en torno a 25 medidas transformadoras (3.558 millones de euros) y 17 medidas facilitadoras, dónde se concentran como principales líneas de inversión:

1. Renovables innovadoras
2. Almacenamiento, flexibilidad y nuevos modelos de negocio
3. Hidrógeno renovable
4. Transición Justa
5. Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

Avance de convocatorias

- **Liderado por el IDAE**, busca **potenciar la posición de España en materia de energías renovables**, y en especial el desarrollo del **hidrógeno renovable como proyecto país**.
- La primera convocatoria, publicada por el MITECO y gestionada por el IDAE, fue destinada a **ayudas para proyectos innovadores de I+D+i de almacenamiento energético**. Las ayudas, con una dotación de 250 millones de euros, se han resuelto provisionalmente con 11 proyectos admitidos (alrededor de 36 millones de euros resueltos).

- La convocatoria para **proyectos singulares de hidrógeno verde (H2 Pioneros)**, del IDAE, movilizó 150 millones de euros, dirigida a proyectos comerciales para la producción y consumo local de hidrógeno en sectores de difícil descarbonización. Se estima que se presentaron alrededor de 175 proyectos, por valor de 386 millones. El IDAE ha publicado recientemente las **dos primeras resoluciones provisionales**. En total, estos 29 proyectos adjudicatarios suman 487 megavatios (MW), lo que representa el 12% del objetivo fijado por España a 2030.
- En septiembre de 2022 se lanzó la convocatoria de **programas de incentivos para la concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás**, dotadas de un total de 150 millones de euros y con un plazo de solicitudes de septiembre a noviembre de 2022.
- De abril a junio, se publicaron los **cuatro programas de incentivos principalmente dirigidos a organismos públicos** y entidades privadas sin ánimo de lucro de I+D+i, con una dotación total de 250 millones de euros.
- Otro hito es la resolución provisional de la convocatoria de 2022 del programa Misiones Ciencia e Innovación del CDTI, con 41 proyectos estimados por valor de 125 millones de euros.

Este PERTE cobrará una especial relevancia de cara a la Adenda, que al incorporar el plan *RePowerEU*, actúa como principal impulsor de uno de los cuatro ejes del MRR, la transición verde.



4.4. PERTE de la cadena agroalimentaria

El PERTE “agroalimentario” y su próxima línea de proyectos tractores debe abarcar los principales retos en el ámbito geográfico del sector.

Datos clave

Aprobación	8 de febrero de 2022 (Consejo de Ministros)
Presupuesto público	1.002 millones de euros (principalmente, con cargo a fondos Next Generation, con otros fondos de los FEDER y MAPA), Previsible incremento gracias a la adenda del Plan, hasta llegar a 1.802,9 M€
Nivel de ejecución	69 millones de euros (19,43%)
Interlocutor	MINCOTUR, MAPA, MINECO y MICIIN.
Órganos de Gobernanza	N/A.

Descripción

El PERTE Agroalimentario supone un componente fundamental para activar un sector de valor estratégico para España (que supone una aportación del 10% a nuestro PIB) y ofrece oportunidades para garantizar el relevo generacional en el medio rural. La inversión pública total se distribuye alrededor de los tres ejes de acción:

1. Fortalecimiento industrial del sector agroalimentario (400 millones de euros)
2. Digitalización del sector agroalimentario (454,34 millones de euros) y
3. I+D+i en el ámbito agroalimentario (148,56 millones de euros).

Avance de convocatorias

Las mayores oportunidades que entraña este PERTE para las empresas se vinculan a la inminente convocatoria de subvenciones: de “**medidas de apoyo al sector industrial agroalimentario**”, que da **ejecución al eje 1** del PERTE, con una distribución presupuestaria de 150 millones en subvenciones y 250 millones en forma de préstamos.

- La primera convocatoria estableció sus bases reguladoras el 28 de julio, y estará dotada de 500 millones de euros, aproximadamente. Sus principales datos clave son:
 - Modalidad de agrupación (mín. 6 entidades, **mínimo 4 PYMES y una gran empresa**) presentando un proyecto tractor. Alternativamente también serán válidas aquellas agrupaciones constituidas únicamente por PYMES siempre que dos de ellas sean medianas empresas.
 - Dos pagos a los beneficiarios: aunque por determinar, (I) **a principios de 2023** y (II) **a finales de 2023**.
 - Con ámbito geográfico de **al menos dos comunidades autónomas**.
 - **La intensidad de la ayuda será en función de la valoración del proyecto**, aunque no podrá superar el 15% del presupuesto total del proyecto tractor para un mismo grupo empresarial; y el mínimo de ayuda total a PYMES por proyecto, que deberá de ser de un 30%.
 - Plurianual: **posible reedición en 2023**; con cierre a 40 días hábiles.

Sin embargo, el lanzamiento de la esperada convocatoria de proyectos tractores en el eje 1 lleva un elevado retraso, especialmente de cara a su ejecución en los próximos años.

- La convocatoria para el desarrollo de proyectos tractores espera su lanzamiento para finales de 2022, **casi seis meses después de la publicación de las bases reguladoras**.
- Otras convocatorias lanzadas como el programa Misiones del CDTI, que cerró el 5 de septiembre, destinó una partida muy pequeña con respecto a su dotación total: **de 125 millones, sólo 8,5 fueron destinados a actuaciones dirigidas a biotecnologías**.



4.5. Nueva Economía de la lengua

El PERTE de Nueva Economía de la Lengua debe buscar transversalidad con otros PERTE y una colaboración público-privada más directa.

Datos clave

Aprobación	1 de marzo de 2022 (Consejo de Ministros)
Presupuesto público	1.100 millones de euros
Nivel de ejecución	93 millones de euros (8,43%)
Interlocutor	MINECO, Ministerio de Cultura y Deporte.
Órganos de Gobernanza	Comisionado Especial, y Alianza para la Nueva Economía de la Lengua (Instituto Cervantes, la Biblioteca Nacional de España, la Secretaría General de Estados Iberoamericanos y la Organización de Estados Iberoamericanos, entre otros.

Descripción

Persigue movilizar inversiones públicas y privadas para **maximizar el valor del español y las lenguas cooficiales en el proceso de la transformación digital** a nivel mundial, e impulsar toda la cadena de valor del **conocimiento e inteligencia artificial**.

Las administraciones públicas, las universidades y los centros de investigación, así como del sector privado, contribuirán dichas actuaciones a través de **14 proyectos tractores**.

Estos proyectos ya se han empezado a implementar, gracias a la aprobación de una Orden ministerial (Orden ETD/598/2022) de 28 de junio, por la que se crea y se regula el **Consejo Consultivo de la Alianza para la Nueva Economía de la Lengua**.

Los proyectos se encuentran integrados en los siguientes 5 ejes (1 transversal y 4 sectoriales):

1. Base de conocimiento del español y lenguas cooficiales
2. IA en español (334 millones)
3. Ciencia en español (128 millones)
4. Aprendizaje del español y el español por el mundo (474 millones)
5. Las industrias culturales (67 millones)

Avance de convocatorias

- El Consejo Consultivo de la Nueva Economía de la Lengua está formado por un total de 36 miembros procedentes de instituciones relacionadas con la promoción del Español y lenguas cooficiales, y representantes del ámbito cultural, artístico, audiovisual, científico y tecnológico.
- Destacan el Proyecto Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA), con 93 millones de euros, y la creación del Observatorio Español, con 4 millones de euros.

En contraste con otros PERTES, éste se implementará principalmente a través de convenios y licitaciones, ocupando las convocatorias de subvenciones, un papel secundario.

- Por ello, el concepto de “proyecto tractor” de este PERTE se desdibuja, y plantea si la colaboración público-privada tendrá un impacto transformador en el sector privado.





4.6. PERTE de la Economía Circular

Todavía no se ha ejecutado ninguna de las dos convocatorias del PERTE, destacando la reciente publicación de la convocatoria de la línea transversal.

Datos clave

Aprobación	8 de marzo de 2022 (Consejo de Ministros)
Presupuesto público	492 millones de euros (principalmente, con cargo a fondos Next Generation, con otros fondos de los FEDER y MAPA), Previsible incremento gracias a la adenda del Plan, hasta llegar a 1.802,9 M€.
Nivel ejecución de	- (0%)
Interlocutor	MITECO, gestiona DG Calidad y Evaluación Ambiental (MITERD).
Órganos de Gobernanza	Grupo de Trabajo liderado por la DG de Calidad Ambiental, con otros representantes del MITECO, del MINCOTUR, MINECO y otros diálogos bilaterales con asociaciones del sector textil (Observatorio del sector textil y de la moda), del plástico (ANARPLA, ESPLÁSTICOS) y de los bienes de equipo (EOLICA, UNEF, AEPIBAL).

Descripción

Con él se busca fomentar las inversiones para avanzar hacia la **Estrategia Española de Economía Circular**. Se articula en torno a 18 instrumentos distribuidos en 2 líneas de actuación:

- Línea 1: **Actuaciones sobre sectores clave: textil, plástico y bienes de equipo para energías renovables:** 300 millones de euros dirigidos a los sectores estratégicos del textil y moda, plástico y bienes de equipo para renovables.
- Línea 2: **Actuaciones transversales para impulsar la economía circular en la empresa, en diversos sectores económicos:** 192 millones de euros al resto de sectores, con un carácter más transversal, y que se materializaría por medio de una convocatoria de subvenciones.

Avance de convocatorias

- El ecodiseño, el “upcycling” (tecnologías de reciclado para crear productos de alto valor añadido) y la gestión de residuos a través de nuevas tecnologías y la digitalización de sistemas en las empresas y plantas; se consideran aspectos clave a la hora de beneficiarse de estas convocatorias.
- De cara a la presentación de proyectos al programa de la Línea 1, se tienen en cuenta los siguientes puntos clave:
 - Régimen de ayudas de estado: aplica el Reglamento UE 651/2014 (RGEC).
 - Ámbito geográfico: Sólo proyectos en territorio nacional.
 - Subvención a fondo perdido y concurrencia competitiva

La esperada publicación de la primera convocatoria de la línea 2 es tardía y conlleva cambios con respecto a la primera publicación de bases de abril.

- Los proyectos con actuaciones en la línea 2 deben presentar sus solicitudes a la Fundación Biodiversidad (órgano convocante) antes del 21 de enero de 2023.
- Para las ayudas concentradas en la línea 1 (192 millones de euros), el MITECO abrió a información pública la convocatoria de ayudas con un plazo de remisión de sugerencias hasta el 7 de abril. Sin embargo, no ha sido hasta siete meses después cuando se ha abierto la convocatoria.
- Por otro lado, **habrá que esperar hasta inicios de 2023 para la convocatoria de 300 millones de euros (línea 1) dirigida a los sectores textil, plástico y bienes de equipo.**



4.7. PERTE de la Industria Naval

La línea industrial del PERTE Naval se considera el “buque insignia” que liderará la transformación digital del sector.

Datos clave

Aprobación	15 de marzo de 2022 (Consejo de Ministros)
Presupuesto público	310 millones de euros
Nivel de ejecución	30 (9,6%)
Interlocutor	MICIIN (CDTI), MINCOTUR.
Órganos de Gobernanza	Grupo de Trabajo liderado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y colaboración público-privada con la Alianza del PERTE naval.

Descripción

Este PERTE busca transformar la cadena de valor de la industria naval, principalmente diversificándolo hacia nuevos productos, destacando las energías renovables marinas y los buques de bajas emisiones; y digitalizándolo, mejorando la eficiencia de los procesos de la cadena de valor, y contribuyendo a una industria naval más eficiente e intensiva a nivel tecnológico.

El PERTE se estructura en torno a 2 ejes de actuación y a su vez en 23 actuaciones.

- **Misión Ciencia e Innovación**, gestionado por el MICIIN a través del CDTI, dotado de 30 millones de euros para tecnologías de aplicación en el sector.
- **Línea de ayudas a actuaciones de integración y transformación de la cadena de valor industrial** del sector naval, gestionado por el MINCOTUR, y dotado de 170-200 millones de euros.

Avance de convocatorias

- Se espera que dé apoyo, al menos, a **30 proyectos innovadores**. Como resultado, una cadena de valor más eficiente y conectada, dando cabida a un ecosistema de PYMES, grandes empresas y startups.

- En junio, el MINCOTUR puso en marcha con el CDTI la convocatoria de la Misión 'Impulsando tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI'. La convocatoria de presentación de solicitudes cerró el 5 de septiembre, con un total de **15 proyectos presentados y un presupuesto de 57,2 millones**. En total, participan 75 empresas de las cuales 43 son PYMES. En total participan entidades de 14 comunidades autónomas temáticas variadas en eólica marina, hidrógeno y logística portuaria.
- El 28 de julio de 2022, el BOE publicó los bases reguladores para la concesión de ayudas a la **primera línea industrial de actuación del PERTE**. Los aspectos clave de la futura convocatoria son los siguientes:
 - Modalidad de agrupación (6 entidades, **mínimo 4 pyme**) presentando un proyecto tractor
 - Estructura del proyecto: **3 bloques obligatorios** (I. diversificación; II. digitalización; III. sostenibilidad) + 1 transversal-obligatorio (formación-capacitación)
 - Además, deberán contar con un **plan transversal de formación y reciclaje profesional y se exigirá el cumplimiento del principio DNSH (Do No Significant Harm)** de no causar un perjuicio significativo al medioambiente y una contribución mínima al etiquetado climático del 40%.

No obstante, la principal convocatoria de este PERTE se está haciendo esperar, considerando el gran reto sin precedentes que implica.

- Por ello, la asociación Pymar y la empresa pública Navantia han cooperado para la creación de una plataforma que facilite la integración en tiempo récord de socios y proyectos primarios; previendo las cargas administrativas.



4.8. PERTE Aeroespacial

España busca un posicionamiento internacional en el futuro del sector aeroespacial

Datos clave

Aprobación	22 de marzo de 2022 (Consejo de Ministros)
Presupuesto público	2.193 millones de euros
Nivel de ejecución	160 (30,4%)
Interlocutor	MICIIN (CDTI), MINCOTUR.
Órganos de Gobernanza	Grupo de Trabajo liderado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, "Comisionado" para el PERTE Aeroespacial. Consejo del Espacio, grupo interministerial que trabajará para que la Agencia Espacial Española esté operativa a principios de 2023 Alianza del PERTE (colaboración público-privada).

Descripción

Entre los principales objetivos, se encuentra el desarrollo e implantación de tecnologías para conseguir el avión con cero emisiones y la mejora en la competitividad de España con la creación de la Agencia Espacial Española, que buscará la participación de la agencia en programas internacionales y la coordinación y gestión de consiguientes programas nacionales.

Estos objetivos se estructuran dentro de tres ejes de actuación, vinculados a tres objetivos específicos: OE1 – Aeronáutica, OE2 – Aeroespacial y OE3– Transversal, con el segundo eje como el de mayor presupuesto (1.480 millones de euros).

Avance de convocatorias

- En gran medida, las ayudas canalizarán a través de licitaciones, convenios, e incluso iniciativas con Portugal para desarrollar la **Constelación Atlántica**, un programa satelital de observación de la Tierra.
- No obstante, también incluye el **programa tecnológico aeronáutico (PTA)**, un programa de subvenciones impulsado por el CDTI, ya en anteriores ediciones de 2021 y 2022. La próxima convocatoria abrirá en 2023, y busca conceder ayudas a proyectos conformados por mínimo dos socios, un 75-80% financiable a PYMES y pequeñas empresas y presupuestos financiables mínimos de 200.000 por empresa beneficiaria.
- En julio se creó la Alianza por el PERTE aeroespacial, que integra a miembros de organismos y departamentos adscritos a los 11 ministerios, representantes de CCAAs, el CSIC, la entidad Enaire, CDTI, AEMET, SEPI, INTA y el IAC y otras asociaciones empresariales y organizaciones de relevancia (TEDAE, etc.).

Recientemente, El Gobierno ha acordado la sede de la Agencia Espacial Española en Sevilla, tras evaluar 21 solicitudes.

- Pese a ser uno de los PERTE con mayor nivel de ejecución, la creación d la Agencia Espacial Española es un hito que conlleva una ejecución previa de al menos el 50% del presupuesto en 2023.





4.9. PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua

El PERTE del Ciclo del Agua constituye una de las respuestas más directas al cambio climático

Datos clave

Aprobación	22 de marzo de 2022 (Consejo de Ministros)
Presupuesto público	1.940 millones de euros
Nivel de ejecución	200 (10,3%)
Interlocutor	MITECO (Dirección General del Agua - DGAgua), MINCOTUR, Confederaciones Hidrográficas y Organismos de cuenca intracomunitarios, y Mancomunidad de Canales del Taibilla Sociedades estatales ACUAMED y ACUAES.
Órganos de Gobernanza	Grupo de Trabajo, presidido por la DG del Agua (DGA) y diálogos bilaterales estructurados en los que participan la administración y las distintas asociaciones sectoriales, relacionadas con la gestión del agua (Mesa del ciclo urbano del agua, AEAS, AEOPAS, AGA, FENACORE, ONG ambientales, etc.)

Descripción

El objetivo de este PER es el impulso del uso de las nuevas tecnologías de la información en el ciclo integral del agua, mejorar su gestión, aumentar su eficiencia, reducir las pérdidas en las redes de suministro y avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambientales marcados por la planificación hidrológica.

Se estructura en torno a **4 ámbitos de actuación**: LA1- mejora de la gobernanza en materia de gestión de los usos del agua; LA2- Impulso a la digitalización de los organismos de cuenca; LA3- Desarrollo de programa de ayudas a los disintos usuarios del agua, y LA4- Fomento de la formación e innovación en competencias digitales en la administración y gestión del agua.

Las ayudas están dirigidas principalmente a administraciones y entidades competentes en el ciclo urbano del agua.

Avance de convocatorias

- A lo largo de 2022 y 2023 se planean convocar diferentes ayudas, destacando la LA3, con una inversión directa de 1.700 M€ a administraciones y entidades competentes en el ciclo urbano del agua, la industria y para comunidades de regantes y de usuarios de aguas subterráneas.
- Otra actuación relevante dentro de este PERTE es la creación del Observatorio de la Gestión del Agua en España, una herramienta de gobernanza.
- El 20 de junio de 2022, se procedió a un primer reparto de ayudas el reparto en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 100 millones de euros a las comunidades autónomas.
- En septiembre de 2022, se lanzó la primera convocatoria, un paquete de ayudas de 200 millones de euros destinado a municipios de más de 20.000 habitantes, cuyos principales beneficiarios fueron las administraciones competentes en la gestión del agua. Se financiarán proyectos de entre 3 y 10 millones de euros en régimen de concurrencia competitiva, y el plazo de solicitudes es de 90 días hábiles desde el 30 de septiembre.

Las principales ayudas están dirigidas al sector público, por lo que es necesario acelerar las licitaciones para que los fondos lleguen al sector privado.

- En 2023 se prevé una segunda convocatoria de programas singulares de digitalización del ciclo urbano del agua en concurrencia competitiva, para ciudades y municipios, con una dotación de 310 millones de euros.
- El sector industrial en nuestro país se beneficiará de una subvención de 100 millones de euros para financiar programas de digitalización.



4.10. PERTE de Microelectrónica y semiconductores

El PERTE CHIP depende del diseño de la Adenda al Plan y el futuro desembolso de préstamos

Datos clave

Aprobación	24 de marzo de 2022 (Consejo de Ministros)
Presupuesto público	12.250 millones de euros
Nivel de ejecución	- (0%)
Interlocutor	MINECO, MINCOTUR, MICIIN.
Órganos de Gobernanza	Grupo de Trabajo interministerial presidido por la vicepresidenta Primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Comisionado Especial para el Proyecto de Microelectrónica y Semiconductores (pendiente de creación).

Descripción

El PERTE Chip tiene como objetivo reforzar las capacidades de **diseño y producción de la industria de la microelectrónica y los semiconductores en España** desde una perspectiva integral y favorecer la autonomía estratégica nacional y de la Unión Europea en este sector, en línea con lo previsto en la *Ley Europea de Chips* propuesta recientemente.

Se articulará mediante una serie de actuaciones concretas distribuidas en torno a **cuatro ejes** que abarcan diferentes ámbitos de la cadena de valor:

- **Eje 1: Refuerzo de la capacidad científica.** Se prevé una inversión de 1.165 millones de euros para el periodo 2022-2027.
- **Eje 2: Estrategia de diseño.** Se destinarán 1.330 millones de euros para este eje.
- **Eje 3: Construcción de plantas de fabricación.** La inversión pública presupuestada es de 9.350 millones de euros.

- **Eje 4: Dinamización de la industria de fabricación TIC.** Con una dotación pública inicial de 200 millones de euros. Se añade un presupuesto adicional estimado de 400 millones de euros para fortalecer la producción interna de productos electrónicos,

Avance de convocatorias

- A finales de 2022, el PERTE cuenta únicamente con dos actuaciones de próxima apertura: la línea 4 (EJE 1) de financiación al IPCEI de Microelectrónica y Tecnologías de la Comunicación (IPCEI ME-TC) con una dotación esperada de 250 millones de euros; y la creación de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E a principios de 2023.
- Debido a sus medidas, que tienen una visión de alcance a medio-largo plazo (2027-2030), se prevé un lanzamiento de Manifestaciones de Interés (MDI) a fin de concretar las actuaciones, y garantizar un despliegue efectivo de la cuantía de 12.250 millones de euros.

Ante una materialización insuficiente de este PERTE, la mayor incertidumbre que se plantea al tejido productivo es si las empresas privadas tendrán suficiente cabida en los procesos de ayudas que se vayan publicando.

- Hasta el momento, tanto la forma (instrumentos de gestión) como los tiempos de lanzamiento de las ayudas no están completamente definidos, con su financiación y planificación vinculadas a la Adenda.
- Es importante que el diseño de este PERTE refleje las lecciones aprendidas, sobre todo del PERTE VEC.



4.11. PERTE de economía social y de los cuidados

El PERTE de economía social y de los cuidados

debe estar abierto a la concurrencia de empresas privadas

Datos clave

Aprobación	31 de mayo de 2022 (Consejo de Ministros)
Presupuesto público	808 millones de euros
Nivel de ejecución	- (0%)
Interlocutor	Ministerio de Trabajo y Economía Social, Ministerio de Derechos Sociales.
Órganos de Gobernanza	Grupo de Trabajo interministerial presidido por la vicepresidenta Segunda del Gobierno, participan también los Secretarios de Estado. Alianza por la Economía Social y de los Cuidados (presidida por la vicepresidenta Segunda) con la participación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES).

Descripción

Los objetivos del PERTE se enfocan en potenciar los sectores vinculados al cuidado de las personas para que presten un servicio más eficaz y cercano a la tercera edad. El PERTE de Economía Social y los Cuidados busca **fortalecer las políticas de igualdad** y consolidar las alianzas entre las cooperativas, organizaciones, centros de investigación y entidades que trabajan en la economía social y de los cuidados.

Para lograrlo se estructura en torno a tres objetivos:

- Impulsar y desarrollar los servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrados en las personas.

- Desarrollar e impulsar la economía social en España y su potencial transformador.
- Crear un *hub* de vanguardia al servicio de la transferencia e intercambio de conocimientos con las entidades de economía social.

Avance de convocatorias

- En febrero de 2022, se aprobó la transferencia de 98 millones de euros del MITECO al MITE, para empezar la ejecución de diferentes actuaciones en determinados componentes, como el Plan Integral Impulso a la Economía Social para la generación de tejido económico. Este Plan Integral, con 5 programas marco diferenciados, tiene como objetivo generar un tejido económico inclusivo y sostenible y está dotado con un total de 100 millones de euros gestionados directamente por el Ministerio de Trabajo.
- También se han publicado una línea de ayudas a proyectos de I+D+i aplicada a la transferencia de conocimiento en el ámbito de Formación Profesional (FP) enfocado en el sector de cuidados, dotado de 1,5 millones de euros.

La cuestión capital de este PERTE es incluir dentro de sus destinatarios a las entidades con ánimo de lucro, que en la actualidad están quedando fuera de muchas convocatorias en este ámbito. Además, el Comisionado Especial, creado en septiembre de 2022, involucra a 13 ministerios, pero no contempla la participación de entidades privadas.



5

Conclusiones y propuestas de mejora

5.1. Conclusiones

Este análisis detallado del avance de la ejecución de los PERTES hasta la fecha permite extraer las siguientes conclusiones:

1. Los PERTE constituyen figuras clave que, en su diseño, están dotados de un fuerte componente transformador público-privado para impulsar la competitividad de España en los escenarios europeos, optando a un mayor protagonismo en programas emblemáticos como los IPCEI.

Sin embargo, la clave de su éxito se encuentra en la ejecución de estos y en sus resultados tangibles en el tejido económico.

2. Desde la aprobación del primer PERTE en julio de 2021, se ha observado un avance en la publicación de convocatorias.

No obstante, percibimos un ritmo lento en la adjudicación de convocatorias, que, a su vez, debe acompañarse con la llegada de fondos a la economía real y su resolución en los plazos fijados.

3. En este sentido, encontramos tres principales barreras en la ejecución de los PERTES:

1. Falta de agilidad en la publicación de convocatorias por parte del Sector Público, sobre todo en aquellas de mayor envergadura destinados a proyectos transformadores.
2. Dificultades por parte de las empresas para acceder a dichas convocatorias, debido a la actual carga burocrática y administrativa.
3. Falta de información detallada y actualizada respecto al nivel de ejecución de los PERTES y su llegada al conjunto de beneficiarios.

4. La Adenda supone una oportunidad de optimización de la estrategia del Gobierno para reforzar la autonomía estratégica, el nivel de ejecución y su rapidez de los PERTE, con acciones a concretar a cargo a los 84.000 millones de euros en préstamos no solicitados; los 7.700 millones de transferencias adicionales y la dotación adicional por REPowerEU.



5.2. Propuestas de mejora

A partir de todo ello, desde CEOE, a partir de las aportaciones de nuestras organizaciones empresariales y nuestras empresas, proponemos las siguientes acciones para asegurar una mejor ejecución de los PERTES y, en definitiva, lograr entre todos que sean una figura de éxito y reconocida a nivel europeo:

1. Establecimiento de plazos más holgados en próximas convocatorias, especialmente considerando el rol de integración de diferentes socios para proyectos y la carga administrativa y los equipos disponibles en las PYMES.

2. Flexibilización del enfoque de criterios de elegibilidad técnicos en convocatorias y líneas de proyectos tractores.

El principal enfoque de los programas debería venir dado por criterios más flexibles o simplificados para cumplir con la tipología de beneficiario en cuanto a experiencia o base tecnológica previa. El diseño de las convocatorias debería enfocarse en el impacto real de los resultados.

Una **línea de proyectos tractores territoriales podría dar un mayor y más rápido alcance a la economía** a lo largo de los tres niveles de la Administración, descentralizando las grandes ayudas en subvenciones y facilitando el ingreso de estas a las PYMES.

3. Mayores facilidades para PYMES y autónomos desde el planteamiento del proyecto hasta su ejecución.

Flexibilización de la responsabilidad solidaria, considerando una reducción en el porcentaje sobre la ayuda a anticipar y por lo tanto del aval, tal y como se está analizando para otros PERTES (como el agroalimentario)

1. Identificación de organismos públicos que actúen como contragarantes de un porcentaje de al menos el 50% de las garantías solicitadas.
2. Eliminación o adecuación del elemento de solidaridad de las garantías.
3. Participación de certificadores independientes para monitorizar la justificación de gastos imputados a los proyectos con una periodicidad trimestral, de tal forma que se mitigue el riesgo de futuras desviaciones.

4. Desbloqueo del RD-ley 26/2020, por el que se establecen medidas urgentes para la activación económica y realidad de las PYMES.

5. Incorporación de incentivos fiscales para inversiones relacionadas con sectores estratégicos, haciendo especial hincapié en aquellos sin un PERTE propio.

6. Mayor implicación del sector financiero para facilitar la carga burocrática y financiera, tanto en programas de incentivos como proyectos tractores.

Se requiere una mayor involucración en la colaboración público-privada en la ejecución de los PERTES de las entidades de crédito, para que estas puedan ofrecer facilidades a solicitantes en el procedimiento de aval y/o certificaciones en líneas de proyectos tractores.

Asimismo, sería deseable la revisión de formatos y modalidades admitidas de garantías, buscando opciones de cancelaciones parciales: una o varias certificaciones parciales.

7. Una mejor colaboración en el despliegue de información entre los organismos competentes dentro del PERTE.

El ministerio líder u organismo competente debe disponer de datos actualizados de todas las actuaciones llevadas a cabo por el ministerio competente-colaborador, considerando número, estado y grado de intervención en los diferentes instrumentos de la estructura del PERTE (convocatorias, licitaciones...); así como de **información centralizada** de los mismos en tiempo real.

8. Agilización de la activación de la plataforma CoFFEE-MRR cuanto antes, facilitando de nuevo un manual de uso actualizado, así como información clara de sus funcionalidades, y acceso directo filtrado por beneficiarios.

9. Diferenciación entre convocatorias directas a beneficiarios (PYMES, Grandes Empresas) y convocatorias de transferencias entre administraciones.

Según datos del *Observatorio de Fondos Next Generation de Esade-Center of Economic Policy* y *EY Insights*, las PYMES y personas físicas son destinatarias de aproximadamente un tercio de las convocatorias de subvenciones (alrededor de 10 mil millones); y las grandes empresas, un 11% (3,3 mil millones). Sin embargo, un tercio de las mismas constituyen transferencias entre la Agencial General de Estado y Comunidades Autónomas.

Anexo

Fuentes de información

Fuentes de información

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)

- Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las AAPP de 2022
<https://www.airef.es/wp-content/uploads/2022/04/PRESUPUESTOS-INICIALES/INFORME-PRESUPUESTOS-INICIALES-2022-GENERAL.pdf>

Banco de España

- Artículo analítico del Banco de España “Heterogeneidad en el Impacto del Programa de Incentivos a la adquisición de vehículos eléctricos en España” (Abril 2022).
<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/22/T4/Fich/be2204-art28.pdf>

Business Europe

- Portal web de los fondos Next Generation EU.
<https://www.busesseurope.eu/campaign/overcoming-covid-19-crisis>

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

- Ayudas a I+D+i
<https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=898&MN=1>

Comisión Europea

- Informe de evaluación del seguimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Julio 2022).
https://ec.europa.eu/info/files/recovery-and-resilience-facility-review-report_en
- “Recovery and Resilience Scoreboard”
https://ec.europa.eu/economy_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/index.html
- Recopilación de los Planes Nacionales de los distintos Estados miembro.
https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_en#national-recovery-and-resilience-plans

Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA)

- Boletín mensual nº 18: “Seguimiento de las reformas e inversiones del Plan de Recuperación” (Septiembre 2022).
<https://documentos.fedea.net/#buscar/Seguimiento%20de%20las%20reformas%20e%20inversiones%20del%20Plan%20de%20Recuperaci%C3%B3n>

Gobierno de España

- Base de Datos Nacional de Subvenciones.
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>
- Informe de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Comisión Mixta Septiembre de 2022, Informe Junio 2022)
<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/informe-de-ejecucion-del-plan>
- Informe mensual: Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado.
<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/Publicaciones/Paginas/imdatoscaja.aspx>
- Plataforma de Contratación del Sector Público.
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>
- Portal web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
<https://planderecuperacion.gob.es/>
- Listado de resolución definitivo de la línea industrial PERTE VEC (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).
<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/IDIFarma/Concesion/2022/Paginas/PropResProvisional.aspx>
- Portal de ayudas del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
<https://portalayudas.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx>

Instituto de Diversificación y Desarrollo de la Energía (IDAE)

- Portal de ayudas y financiación
<https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion>

Observatorio de Fondos Next Generation EU Esade-EcPol – EY Insights

- Informe Noviembre 2022: *Radiografía de las subvenciones provenientes de los fondos europeos del Mecanismo de Transformación y Resiliencia en España*
<https://www.esade.edu/ecpol/es/temas-clave/observatorio-nextgeneu/>

Parlamento Europeo

- Briefing on “Spain’s National Recovery and Resilience Plan: latest state of play”
[https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS_BRI\(2022\)698878](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS_BRI(2022)698878)

